



Programa de Gobierno

AMOR POR ARMENIA.

CESAR AUGUSTO BETANCUR SANCHEZ.

**Candidato a la Alcaldía del municipio de
Armenia Antioquia.**

Período 2024-2027



CONTENIDO

Presentación

1. GOBIERNO CON PRINCIPIOS Y VALORES

1.1. LA EQUIDAD SOCIAL

1.2. LA EQUIDAD DE GÉNERO

1.3. LA COMPETITIVIDAD E INNOVACION

1.4. LA SUSTENTABILIDAD SOSTENIBILIDAD

1.5. EL DESARROLLO RURAL

1.6. LA GERENCIA ESTRATÉGICA

2. LOS EJES ESTRUCTURALES DEL DESARROLLO

2.1. EJE DE DESARROLLO SOCIAL

2.1.1. AMOR POR LA EDUCACION

2.1.1.1. Infraestructura y Dotación

2.1.1.2. Cobertura

2.1.1.3. Calidad

2.1.1.4. Desarrollo Institucional

2.1.1.5. Subsidios

2.1.2. AMOR POR LA SALUD Y LA VIDA

2.1.2.1. ESTRATEGIA 1: DESARROLLO DEL MODELO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD



2.1.2.2. ESTRATEGIA 2: GESTIÓN TERRITORIAL PARA LA SALUD

2.1.2.3. ESTRATEGIA 3: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.1.2.4. ESTRATEGIA 4: DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

2.1.2.5. COBERTURA Y DOTACIÓN

2.1.3. AMOR POR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

2.1.4. AMOR POR LA RECREACIÓN, DEPORTE Y ACTIVIDAD FISICA

2.1.5. AMOR POR LA CULTURA

2.1.6. AMOR POR LA EQUIDAD DE GÉNERO

2.1.7. AMOR POR LAS POBLACIONES ESPECIALES

2.1.7.1. La familia

2.1.7.2. Población en condición de discapacidad

2.1.7.3. Población víctima del conflicto armado

2.1.7.4. Grupos Étnicos

2.1.7.5. Población adulto mayor

2.1.7.6. Población habitante de calle

2.1.7.7. Libertad de Culto

2.1.7.8. Juventud

2.1.8. AMOR POR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

2.2. EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO

2.2.1. AMOR POR LA COMPETITIVIDAD

2.2.2. AMOR POR LA GENERACIÓN DE EMPLEO

2.2.3. AMOR POR EL DESARROLLO RURAL PRODUCTIVO El campo fuente de salud y vida."



2.2.3.1. Gestión financiera

2.2.3.2. Gestión comercial

2.2.3.3. Gestión tecnológica 2.2.3.4. Gestión de desarrollo institucional

2.2.4. AMOR POR EL TURISMO "Turismo productivo y auto sostenible"

2.3. EJE DE DESARROLLO AMBIENTAL Y TERRITORIAL

2.3.1. SECTOR DE INFRAESTRUCTURA

2.3.1.1. Agua potable y saneamiento básico

2.3.1.2. Vías y movilidad

2.3.1.3. Espacio público y equipamiento colectivo

2.3.2. SECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL Y GESTION DEL RIESGO

2.3.2.1. Gestión de bienes y servicios ambientales

2.3.2.2. Gestión de recursos hídricos

2.3.2.3. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO

2.3.3. SECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL

2.3.3.1. Planificación territorial e instrumentos de gestión

2.3.3.2. Sistema de información municipal y planificación local

2.3.4. AMOR POR LA VIVIENDA

2.3.5. AMOR POR LA INTEGRACIÓN SUBREGIONAL

2.4. EJE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GESTIÓN CIUDADANA

2.4.1. SECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL LOCAL

2.4.2. SECTOR DE DESARROLLO DE CAPITAL SOCIAL, PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN COMUNITARIA

3. CAPITULO CORREGIMIENTO LA HERRADURA



Cordial saludo.

Soy **CESAR AUGUSTO BETANCUR SANCHEZ**, oriundo del municipio de ARMENIA ANTIOQUIA, toda mi infancia la viví en este maravilloso pueblo; provengo de una familia muy humilde y trabajadora, soy el mayor de cuatro hermanos, **HERNAN JAIME, JUAN DIEGO Y CARLOS DAVID**; padre de una hermosa hija de nombre **MARIA ANTONIA**, quien es el regalo más grande que me ha dado Dios.

A este pueblo le debo todo lo que soy, aquí viví los mejores momentos de mi vida y mi anhelo es pasar los últimos de ella en él, aquí crecí, me enamore, estudie y disfrute de mis amigos.

Mis padres han sido mi mayor ejemplo, de humildad y amor, los que me enseñaron el valor de las cosas, a trabajar con dedicación y a ser un hombre de bien; mi madre **GLORIA DE JESUS SANCHEZ** falleció el 25 de agosto del año 2022 y ha sido la pérdida más grande que he tenido en la vida, pero también la que me acompaña y me fortalece en cada paso que doy, y en cada decisión que tomo; mi ángel en el cielo.

Mi padre **HERNANDE JESUS BETANCUR**, es el referente más parecido al que tengo de un héroe, es ese señor que ustedes ven vendiendo de todo por las calles del pueblo desde mangos, legumbre, mazamorra, ETC, ese es mi ejemplo de lucha, superación verraquera y humildad.

Soy ese hijo, padre, hermano y amigo; que le ha tocado luchar desde niño por sus sueños, hacerse a pulso, así como a la mayoría de armenios, que con muchas limitaciones económicas salimos adelante, porque pudieron más nuestras ganas de superación, que los obstáculos que la vida nos puso.

Entiendo la política como el verdadero arte de ayudar a los demás y de contribuir a mejorar la calidad de vida de las comunidades; es por eso que desde el momento en que decidí emprender este camino, mi único fin ha sido contribuir en algo a que mi pueblo y su gente sea cada día mejor; esa ha sido mi única intención.



ESTUDIOS, EXPERIENCIA Y LOGROS.

Estudí mi primaria en la escuela de varones SANTANDER, mi secundaria en la institución educativa ROSA MESA DE MEJIA, allí fui personero estudiantil, una de mis grandes pasiones a parte de la política, ha sido estudiar y por eso llevo muchos años preparándome en diferentes campos del conocimiento, en todo este tiempo he realizado estudios en:

- ❖ Abogado: corporación universitaria de sabaneta Unisabaneta
- ❖ Diplomada conciliación en equidad: universidad católica de oriente
- ❖ Diplomada conciliación en derecho: corporación universitaria de sabaneta UNISABANETA
- ❖ Diplomado docencia y didáctica universitaria: politécnico superior de Colombia
- ❖ Curso granja orgánica y agricultura orgánica: granja la cosmopolitana
- ❖ Curso virtual en telecomunicaciones: Edatel
- ❖ Curso manejo sanitario del hato lechero: SENA
- ❖ Programa de capacitación en extensión rural: fundación Manuel Mejía
- ❖ Técnico en el manejo empresarial de la finca: SENA
- ❖ Técnico profesional en producción pecuaria: SENA
- ❖ Juez de baloncesto: colegio de árbitros de Antioquia

A lo largo de mi vida laboral he tenido la fortuna de desempeñarme tanto en el sector privado como en el público y una parte de ella también tuve la fortuna de haber sido comerciante independiente por más de 20 años.

Entre mi experiencia laboral me desempeñe como agente de operaciones integrales durante 7 años en la empresa de telecomunicaciones Edatel, también ocupe el puesto de facturador del hospital SAN MARTIN DE PORRES en Armenia, me desempeñe como técnico auxiliar en la oficina de desarrollo agropecuario (UMATA) del municipio de armenia, trabaje con el DANE en la coordinación del tercer censo agropecuario de Colombia en el municipio de Armenia, me desempeñe como técnico de especies menores en el centro agroecológico LA COSMOPOLITANA en Restrepo Meta y dueño de tres negocios, abogado en ejercicio, llevo tres años como concejal del municipio de armenia y en el periodo 2022 fui presidente de la corporación dignidad que me fue otorgada por la mayoría del concejo.



Hoy quiero expresar el inmenso sentimiento que le tengo a este pueblo y reitero mi compromiso de seguir trabajando sin cansancio, hasta devolverle un poco de lo mucho que me ha dado esta tierra; por eso todos los días me levanto dando gracias a Dios por haberme permitido nacer en ARMENIA MANTEQUILLA.

Pongo en consideración de todos ustedes, con mucho cariño y respeto nuestra propuesta gerencial de gobierno punto por punto la cual está enfocada y enmarcada en las necesidades y fortalezas de todo nuestro territorio y su gente, después de recorrer y hablar con nuestros paisanos en las diferentes veredas y el corregimiento la Herradura, así como también con nuestros coterráneos que se encuentran por fuera del municipio, aprovechando las facilidades que nos brinda la tecnología por estos días.

No es posible construir una sociedad desarrollada, solo con espectáculos circenses a los cuales nos tienen acostumbrados los políticos de turno, que distraen el espíritu y la conciencia humana, mucho menos con sus negocios turbios donde se reparten nuestro pueblo, como si Armenia fuera propiedad de ellos; se necesita tomar acciones contundentes y serias, centrándonos en preparar al ser humano de forma integral; despertando su conciencia para una vida sana y plena, con altas dosis de educación, disciplina y oportunidades que permitan desarrollarnos como municipio.

Por eso nuestros esfuerzos se concentrarán en la formación y construcción de ciudadanos física y mentalmente saludables, dignos y orgullosos de la tierra que ocupan, con una actitud positiva y productiva, con verdadero sentido de pertenencia por su entorno, capaces de liderar y acompañar el proceso de transformación que requiere el mundo y muy especialmente nuestro Municipio de Armenia Antioquia, fundamentándonos en los valores, el crecimiento colectivo para el desarrollo de nuestra sociedad.

El control social unido a la participación comunitaria deben ser los pilares fundamentales de la responsabilidad ciudadana. Por ello nuestra propuesta de gobierno requiere de la transparencia extrema de sus actos, la eficacia en los instrumentos de selección objetiva de contratistas estatales, eficacia y honestidad en la rendición de cuentas, control social de la gestión pública, idoneidad y en la vocación de servicio en el perfil del servidor público.

Somos conscientes de las limitaciones que tenemos en varios frentes, pero también sabemos de nuestras grandes potencialidades, que hacen visualizar salidas que nos puedan conducir a un mejor futuro como municipio.



Por último, mi mayor compromiso con Dios, conmigo mismo, con mi familia, amigos y ciudadanos es adelantar una gestión transparente y con altos preceptos de política pública, responsabilidad y sensibilidad social, que no dejen duda alguna sobre la buena voluntad y rectitud de mis actuaciones como gobernante de los armenios.

MUCHAS GRACIAS.



1. GOBIERNO CON PRINCIPIOS Y VALORES

Aspiramos a consolidar Nuestra propuesta de gobierno, la cual está centrada y construida partiendo de los criterios que mencionaremos a continuación y que se aplicarán a cada una de las políticas, en donde ello sea pertinente:

1.1. LA EQUIDAD E INCLUSION SOCIAL

La aplicación de este principio se realizará mediante la focalización de la inversión pública social en todo el municipio.

Así mismo y como mecanismo de integración social, se logrará el reconocimiento de nuestra diversidad étnica y cultural, con políticas específicas para todos los grupos sociales relacionados con la familia como la unidad básica de nuestra sociedad, (madres cabezas de familia, madres gestantes y lactantes, la juventud y los adultos mayores). Así mismo, con las poblaciones minoritarias y vulnerables que requieren especial atención por parte del gobierno.

1.2. LA EQUIDAD DE GÉNERO.

La equidad de género podría entenderse como un componente de la equidad social, por la trascendencia del rol protagónico de la mujer en todos los procesos de desarrollo, durante nuestro gobierno nos aseguraremos que todas las políticas públicas sean diseñadas y ejecutadas con la incorporación efectiva de la perspectiva de género.

la inclusión equitativa de una perspectiva de la masculinidad y el rol de los hombres en la crianza de sus hijos y en la disminución de la violencia intrafamiliar y de género jugaran un papel fundamental, Sumando a ello; el reconocimiento y garantía de derechos a las minorías sexuales.

1.3. LA COMPETITIVIDAD E INNOVACION.

Partiendo de la necesidad de articular la economía del Municipio de Armenia con las oportunidades departamentales, subregionales y metropolitanas, en cuanto a la colocación de nuestros productos en los mercados y ante la necesidad de garantizar la suficiencia y seguridad alimentaria del municipio, las diferentes políticas que se ejecutarán durante nuestro gobierno, se orientarán a generar las condiciones competitivas que se requieren para viabilizar la ampliación de la base productiva



municipal y con ello, responder a la necesidad de generación de empleo para todos los Armenios.

1.4. LA SUSTENTIBILIDAD – SOSTENIBILIDAD.

No solo por las obligaciones de ley en cuanto la aplicación de los principios universales del desarrollo sostenible, sino por el convencimiento propio acerca de las enormes potencialidades que le brinda a las mujeres y a los hombres y su base natural, privilegiada en cuanto a su diversidad biológica y riqueza hídrica, en las políticas de mi gobierno se asegurará que el aprovechamiento de esa base natural, acoja los fundamentos de la sustentabilidad ecológica y ambiental, de modo que sea posible garantizar un desarrollo sostenible para todos sus habitantes.

1.5. EL DESARROLLO RURAL.

En primer lugar, dadas las condiciones específicas del municipio en cuanto que su extensión es predominantemente rural y que gran parte de nuestra población se encuentra en zonas geográficas donde prevalecen las funciones rurales, todas las políticas serán diseñadas con un marcado énfasis rural y consultando las particularidades de las distintas veredas y el corregimiento que componen el Municipio.

1.6. LA GERENCIA ESTRATÉGICA.

Durante nuestro gobierno todas las unidades ejecutoras vinculadas con la administración municipal, serán sometidas a un proceso inmediato de ajuste institucional y corporativo de meritocracia, de manera que se asegure la aplicación de los principios de la alta gerencia, garantizándoles a los Armenios, máximos niveles de rentabilidad social y transparencia en el manejo de los recursos públicos y el talento humano.



2. LOS EJES ESTRUCTURALES DEL DESARROLLO.

El programa de gobierno que nos proponemos adelantar está conformado por los siguientes ejes y programas:

- 1. Eje de Desarrollo Social.**
- 2. Eje de Desarrollo Económico.**
- 3. Eje de Desarrollo Ambiental y Territorial.**
- 4. Eje de Desarrollo Institucional y Gestión Ciudadana.**

2.1. EJE DE DESARROLLO SOCIAL

Para el pleno desarrollo de nuestro proyecto se ejecutará un plan rescate de inventarios: De tierra, planes y proyectos a todos los niveles, activos físicos y patrimonio histórico e intelectual del municipio, siendo muy importante todos los ejes de desarrollo, es para mí de gran prioridad este eje de desarrollo social con una clara visión humanística.

2.1.1. AMOR POR LA EDUCACION.

Mis propuestas específicas para el subsistema educativo propiamente dicho se resumen así:

- Avanzaremos en la gestión para mantener la infraestructura educativa pública existente en nuestro municipio, buscando convertir nuestro colegio y escuelas rurales en entornos seguros, modernos, digitales, atractivos, amigables, ecológicos e interactivos.
- Analizaremos técnicamente la viabilidad y conveniencia de un bachillerato técnico acorde a las necesidades del desarrollo actual y futuro.
- Cumpliremos a cabalidad con el acuerdo municipal de becas y beneficios económicos para el fomento de la educación superior aprobado en el honorable concejo municipal, que busca el acceso y permanencia de los beneficiarios a la educación superior.
- Garantizaremos el Transporte escolar para los niños, niñas y adolescentes de nuestras veredas y corregimiento.



- Aseguraremos la alimentación escolar en todas las sedes educativas del municipio con un cubrimiento del cien por ciento de los estudiantes
- Evaluación periódica con campañas de promoción y prevención en salud física y mental de todos los estudiantes de Armenia con el fin de detectar casos de abuso sexual, bullying, matoneo, sexting, adicciones a sustancias alucinógenas y alcohólicas, con el fin de dar el tratamiento adecuado.
- garantizar el acompañamiento psicosocial a estudiantes, docentes, padres de familia y directivos, por medio de un equipo interdisciplinario adscrito a la administración municipal.
- Capacitación a docentes en temas pedagógicos, didácticos y académicos.
- Realizar las gestiones y procedimientos necesarios ante la secretaria de educación del departamento, para vincular los procesos culturales, artísticos y deportivos al pensum académico de la institución educativa Rosa Mesa de Mejía.
- Realizaremos convenios con instituciones de educación superior para lograr una doble titulación de nuestros bachilleres, quiere decir esto que al momento de su graduación tenga la posibilidad de recibir su diploma de bachillerato y simultáneamente, el diploma de una técnica; que será acordada dependiendo la necesidad y la oferta académica.
- Incentivar y garantizar la jornada nocturna y/o sabatina para que más armenios cumplan el sueño de culminar con su primaria y bachillerato.
- Garantizar, acompañar y vigilar la política de buen comienzo en nuestro municipio.
- mantener una oferta constante de técnicas laborales, cursos, talleres para toda la población en general.
- Hacer el acercamiento con las instituciones de educación superior, que brinden la posibilidad de acceder a carreras profesionales en la modalidad virtual, para que mucho de nuestros armenios tengan la posibilidad de formarse profesionalmente.
- capacitar y preparar a nuestros estudiantes para la presentación de las pruebas icfes, y preuniversitarios para lograr que nuestros jóvenes accedan con mas facilidad a las universidades públicas del país.
- Garantizar salidas pedagógicas a los estudiantes en las cuales se les permita interactuar con otros entornos y asi afianzar sus conocimientos en las diferentes áreas del saber.
- garantizar los entornos digitales en las sedes de nuestras escuelas y colegios.



2.1.1.1. Infraestructura y Dotación.

- Construcción, ampliación y/o mejoramiento de aulas e instalaciones físicas de los planteles educativos, con criterios de equidad y énfasis rural.
- Dotación y/o mejoramiento de escuelas y colegios con énfasis en laboratorios de ciencias básicas y naturales, y en conexión a internet de escuelas y colegios.
- Ampliar los cupos y mejorar las condiciones físicas de los restaurantes para el buen desarrollo del Programa de Alimentación Escolar granatizando una cobertura del cien por ciento.
- Dotación de mobiliario adecuado y ergonómico para estudiantes, profesores, personal directivo y administrativo que dignifique la calidad de la educación.
- Dotación de material, medios pedagógicos y tecnológicos para el aprendizaje y que aporten a mejorar las prácticas pedagógicas en las instituciones educativas.

2.1.1.2. Cobertura.

- La prioridad es la búsqueda del incremento de la cobertura actual educativa del municipio.
- Garantizar la prestación del servicio de transporte escolar gratuito y ampliar su cobertura hacia las niñas, niños y adolescentes con prioridad de ser beneficiados del programa por encontrarse en condiciones de vulnerabilidad y pobreza.
- Estrategias para el acceso a la educación superior (virtual, presencial semi presencial y universidad digital)

2.1.1.3. Calidad.

La calidad educativa estará orientada a partir de un proceso masivo de ampliación de la solvencia profesional de los docentes.

En consecuencia, la Administración Municipal profundizará en el proceso de capacitación de los docentes de las escuelas y colegios municipales mediante un Plan de acción que se elaborará, siguiendo las directrices del Ministerio de Educación en materia de estímulo a la formación para la excelencia docente.

Apoyo a las instituciones educativas con capacitación y simulacros para pruebas ICFES dirigidas a los estudiantes de grado 11 y de esta forma generar confianza y



familiaridad con la prueba además de la oportunidad de mejorar los resultados de las mismas. Implementación de instrumentos y procesos pedagógicos modernos y eficientes; institucionales y para institucionales.

Nos esforzaremos en crear bonos, incentivos para cursos y concursos de lectura, poesía, oratoria, escuelas de liderazgo.

Se difundirán lineamientos para la revisión de los Proyectos educativos institucionales, buscando una mayor pertinencia curricular con la realidad del Municipio, un mayor escenario de oportunidades y orientación vocacional para los estudiantes de educación media y un mejoramiento en la posición del municipio en las pruebas de conocimiento de los estudiantes; fundamentalmente en el uso de actividades didácticas lúdicas e innovadoras.

Buscaremos elevar los indicadores de nuestros niños y niñas con mayores competencias comunicativas, lógica matemática y científicas en lo social y lo natural. Sumado a ello, se fortalecerá la atención de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales, buscando una educación incluyente tanto en cobertura como en calidad para las personas en condición de discapacidad.

Tendrán un impulso especial las escuelas de padres y los procesos comunitarios para fortalecer la formación en principios y valores, la participación de los padres de familia en los procesos educativos de sus hijos y las prácticas comunitarias de prevención y cuidado de factores de riesgo.

2.1.1.4. Desarrollo Institucional.

Se fortalecerá el desarrollo institucional que establece la Ley General de la Educación y particularmente se buscará consolidar los gobiernos escolares, la Junta Municipal de Educación, los Foros Educativos Municipales y por último a la Formulación y ejecución del Plan Educativo Municipal, con los criterios establecidos en el marco jurídico pertinente.

- Vigilancia y control a los proveedores del servicio, en calidad, puntualidad, materiales, y condiciones higiénico - sanitarias dentro del Programa de Alimentación Escolar



2.1.1.5. Subsidios.

- Garantizar la continuidad y ampliación del Programa de Alimentación Escolar a través de:
- Fortalecimiento del sistema de alimentación escolar desde la obtención y entrega de los alimentos a los restaurantes escolares, hasta la preparación y entrega para el consumo.
- Mejorar las condiciones de calidad del sistema de Alimentación Escolar con infraestructura adecuada, y dotación de equipos y utensilios necesarios para la preparación de alimentos.
- Apoyo en procesos de capacitación del personal encargado de la preparación de alimentos.
- Ampliación de la cobertura hacia las niñas, niños y adolescentes con prioridad de ser beneficiados del programa por encontrarse en condiciones de vulnerabilidad y pobreza.
- Se aplicarán criterios de focalización de subsidios para atender los siguientes temas y grupos sociales debidamente caracterizados en el municipio así: transporte rural, costos de ingreso, restaurantes escolares, adquisición de textos y acceso a Internet principalmente, para los siguientes grupos sociales:
 - Las niñas y niños de las zonas rurales de escasos recursos
 - Las niñas y niños de las zonas urbanas de escasos recursos
 - Los niños y niñas en condición de discapacidad.
 - Las niñas y niños con talentos y capacidades excepcionales de las zonas rurales

2.1.2. AMOR POR LA SALUD Y LA VIDA.

Nuestro programa de salud, basado en cuatro estrategias, es la herramienta para promover el bienestar y prevenir enfermedades en nuestra comunidad. Con iniciativas que van desde la educación y la promoción de estilos de vida saludables, siendo la educación el pilar fundamental, que, a través de campañas educativas, talleres y charlas informativas, logremos concientizar a las personas sobre la importancia de adoptar hábitos saludables.

Alineada, con nuestros otros sectores fundamentales, la salud será enfocada en la prevención y el servicio humanizado, mejorando la calidad de vida de los armenios y de esta forma reducir los costos asociados al tratamiento médico.



“Amor por la vida y la salud” busca fortalecer el Sistema de Seguridad Social en Salud del Municipio, orientándolo al desarrollo de políticas de asistencialismo, salud pública y aseguramiento de la población, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y del Plan Decenal de Salud. con el fin de promover, proteger y recuperar los pilares básicos del servicio, contando con la intervención y vigilancia de las diferentes instituciones del nivel nacional, departamental y de la comunidad en general.

Las actuaciones que en materia de salud adelantará la administración municipal durante el período 2024-2027, guardan relación con los siguientes temas:

2.1.2.1. ESTRATEGIA 1: DESARROLLO DEL MODELO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD.

Estrategia

- Promoción de la Salud
- Prevención de Enfermedad
- Promoción y prevención de salud mental
- Asistencia en Salud
- Salud oral dentro de la estrategia Armenia saludable.
- Rehabilitación
- ❖ Apoyo y mejora de las condiciones de calidad de vida del adulto mayor en las instalaciones del hogar geriátricos municipal.
- ❖ Mejorar los indicadores de salud pública
- ❖ Fortalecer la atención y la oportunidad de la atención en salud, basados en la estrategia “Amor por Armenia; Amor por la gente”.
- ❖ Fortalecimiento de las brigadas de salud en el área rural del municipio.
- ❖ Desarrollar estrategias para mejorar la salud sexual, derechos sexuales y salud reproductiva.
- ❖ Desarrollar estrategias para disminuir los riesgos de enfermedades transmisibles, no trasmisibles y las zoonosis.
- ❖ Énfasis en atención y dirección de los programas a madres gestantes y lactantes.
- ❖ Promoción y Prevención del abuso sexual en niños, niñas, jóvenes y adolescentes; así como la implementación de estrategias en la prevención de la violencia intrafamiliar.



- ❖ ARMENIA LIBRE DE DROGAS: Sera uno de los programas de gran impacto en salud con estrategias de promoción de la salud prevención del consumo de sustancias psicoactivas y tratamiento para consumidores.

2.1.2.2. ESTRATEGIA 2: GESTIÓN TERRITORIAL PARA LA SALUD.

Estrategia

- Evaluación de opciones nuevas para la destinación de recursos adicionales al sector salud, a partir del análisis de la matriz de fuentes y aplicaciones de recursos del municipio.
- Diseño de un programa de coordinación institucional y apoyo con el hospital de SAN MARTIN DE PORRES DE ARMENIA, con el propósito de lograr niveles crecientes de mejora del servicio y con ello el fortalecimiento de la salud en el municipio.
- Pondremos en óptimo funcionamiento el centro de salud del corregimiento LA HERRDURA.
- Enfermera permanente en el Centro de Salud de la herradura, así como la toma de muestras de laboratorio y prestación del servicio farmacéutico. Como una de nuestras banderas para lograr la oportunidad de la atención en salud.
- Participación social y comunitaria (Asociación de usuarios)
- Garantizar una adecuada administración del sistema de seguridad social en Salud.
- Acciones Intersectoriales (otras instituciones de salud)
- Mejora en la acción de referencia y contrarreferencia
- Fortalecer la programación anual de la Semana de la Juventud, la Salud y la Vida. Como estrategia "Amor por Armenia, Amor por nuestra gente.

2.1.2.3. ESTRATEGIA 3: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Estrategia

- ❖ Modernización de equipos hospitalarios
- ❖ Modernización de medios tecnológicos
- ❖ Fortalecimiento del Laboratorio médico, al igual que su modernización.
- ❖ Mejoramiento y modernización del TAB y parque automotriz



2.1.2.4. ESTRATEGIA 4: DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO.

Estrategia

- ✓ Aplicaremos niveles de alta gerencia en procesos de servicios y talento humano.
- ✓ Aumentar el talento humano asistencial (Médicos, Psicólogo y Auxiliares de enfermería).
- ✓ Prestación de un servicio humanizado en salud
- ✓ Desarrollo de competencias técnicas para la prestación del servicio
- ✓ Programa de Bienestar para los servidores
- ✓ Clima Laboral

2.1.2.5. COBERTURA Y DOTACIÓN.

- Se hará una detallada depuración del Sistema de Selección de beneficiarios, SISBEN con el propósito de eliminar las distorsiones actuales derivadas del fenómeno de inclusión de grupos poblaciones que, por su situación económica, no deben encontrarse en el Sistema.
- Se diseñará un proyecto municipal de dotación de todos los organismos de salud, para proceder a su implementación con recursos derivados del presupuesto municipal y del nivel nacional.
- -Se establecerá un frente intersectorial de ejecución de acciones vinculadas con la salud y que hacen referencia al saneamiento básico rural, a la nutrición y en general, a las acciones de educación en prevención y atención a los factores de riesgo del ambiente para la salud.
- Garantizar que todos los ciudadanos del municipio estén cubiertos con un seguro de salud. Principalmente la población vulnerable y la población víctima del conflicto armado.
- Incrementar la cobertura de vacunación efectiva de niños y niñas.
- Generar estrategias que incluyan los valores, autoestima y proyecto de vida como ejes fundamentales para prevenir el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.
- Acciones integrales de prevención de salud sexual y reproductiva y que generen impacto social a la población, en especial con población joven.
- Programa de tenencia responsable de mascotas y esterilización.
- Coordinación de trabajo interinstitucional para que las acciones de inmunización sean efectivas.



- Salud oral dentro de la estrategia de escuela saludable.
- Estrategias de prevención del maltrato y abuso sexual infantil, violencia escolar y violencia intrafamiliar.
- Énfasis en atención y dirección de los programas a madres gestantes y lactantes.
- Promoción de los estilos de vida saludable, fomentando cultura de autocuidado en todos los ciclos vitales.
- Acciones integrales hacia la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles.
- Apoyo y mejora de las condiciones de calidad de vida del adulto mayor en las instalaciones del hogar geriátricos municipal.
- Acciones integrales para mejorar la calidad de vida la población adulta mayor que equilibren las condiciones físicas y mentales.

2.1.3. AMOR POR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

La seguridad alimentaria y nutricional será asunto prioritario en la agenda de gobierno, orientada a la disponibilidad estable de alimentos, acceso oportuno a los mismos en la cantidad y calidad requerida y, su adecuado consumo y utilización; acompañado con acciones simultáneas y coordinadas de acceso al saneamiento básico y la atención en salud.

Se implementará una política municipal de Seguridad Alimentaria asociada con las intervenciones nutricionales directas sobre población definida como vulnerable, (la población estudiantil, el adulto mayor) de los estratos bajos y de las poblaciones rurales más alejadas de nuestro municipio.

Esta propuesta de Seguridad Alimentaria para el sector educativo se consolidará con acciones específicas así:

- ❖ Alimentación: entregaremos mejores suplementos alimentarios a las familias de Escasos recursos que estén dentro de los programas de formación y capacitación en emprendimiento y desarrollo social, comunitario y ambiental.
- ❖ La ampliación y/o implementación de restaurantes escolares.
- ❖ La inclusión en las escuelas rurales, las metodologías para la extensión de las huertas caseras, solares productivos.
- ❖ Diseño y adopción del Programa de construcción de granjas integrales autosuficientes y sostenibles en las zonas urbana y rurale del municipio.



- ❖ Promover la consolidación de un programa municipal de educación nutricional a efecto de apoyar los programas anteriores.

2.1.4. AMOR POR LA RECREACIÓN, DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA.

En materia de recreación, deporte y actividad física y con fundamento en los preceptos de la Ley General del Deporte se adelantarán las siguientes acciones:

- ✓ Daremos mejor utilización de los escenarios deportivos del municipio e implementaremos los mejores programas deportivos en diversas disciplinas.
- ✓ Dotación de implementos deportivos a las escuelas y colegios rurales y urbanos.
- ✓ Dotación deportiva a la coordinación de deportes del municipio.
- ✓ Mejora de los escenarios deportivos y recreativos de los sectores rurales y urbanos a través de un programa o política de construcción, recuperación y mantenimiento de escenarios deportivos.
- ✓ Escuelas deportivas, estas deben llegar a los niños, niñas y adolescentes de la zona urbana y rural.
- ✓ Llevar a cabo eventos deportivos que vayan dirigidos a la población en condición de discapacidad.
- ✓ Ampliar la oferta de actividades deportivas y recreativas para la población tanto urbana como rural.
- ✓ Programa deportivo y recreativo para el adulto mayor.
- ✓ Recuperación de los juegos veredales y barriales.
- ✓ Olimpiadas inclusivas o diversas.
- ✓ darle cumplimiento al acuerdo de las olimpiadas campesinas en su fecha establecida
- ✓ Apoyo y reconocimiento a deportistas destacados.
- ✓ Mejorar el perfil de instructores deportivos.
Deportes al parque, como oferta recreativa.
- ✓ Dotación de escuelas de formación deportiva.
- ✓ Apoyo a eventos internos deportivos en diferentes disciplinas.
- ✓ Trabajar en coordinación las escuelas de formación deportiva con los programas de salud pública.



- ✓ Brindar apoyo a las iniciativas privadas que fomenten y promuevan el deporte, la recreación, el esparcimiento y utilización del tiempo libre.
- ✓ Creación de las escuelas de iniciación y formación deportiva.
- ✓ Fortalecimiento del programa de vacaciones recreativas para niñas, niños y adolescentes.
- ✓ darle cumplimiento al programa de recreación que tiene Indeportes Antioquia como una de sus líneas estratégicas.
- ✓ buscar patrocinios y enlaces con clubes y escuelas del área metropolitana o de mayor nivel para proyectar a los deportistas hacia el profesionalismo.
- ✓ Participación de manera obligatoria y con una buena presentación de los equipos y deportes individuales en los diferentes eventos deportivos que proyecte Indeportes Antioquia durante el año.
- ✓ Postulación a que el municipio de Armenia sea sede de algunos de los juegos que proyecte Indeportes Antioquia en la subregión.
- ✓ Durante el año se realizarán encuentros deportivos (fogueos, amistosos) con diferentes municipios y así medir las capacidades, físicas, tácticas y técnicas de las selecciones de diferentes categorías y deportes que representarán al municipio en las justas deportivas que proyecta Indeportes Antioquia.
- ✓ Capacitación a los líderes deportivos de las juntas de acción comunal donde se les dará las herramientas de apropiación deportiva para sus comunidades y así tener mayor oferta en la zona rural.
- ✓ Dotación de un kit deportivo (balones, petos, conos, aros, pito, cronometro) a las juntas de acción comunal y así tengan herramientas para la promoción deportiva.
- ✓ capacitación en juzgamiento de diferentes disciplinas deportivas a las personas interesadas de la comunidad.
- ✓ Apoyo al programa de Actividad física municipal, esta es una línea estratégica de Indeportes Antioquia.
- ✓ Se realizará un mantenimiento preventivo y correctivo a las maquinas e implementos del centro de promoción para la salud (gimnasio) una vez al año, con el fin de conservarlos en buen estado y brindar un buen servicio.
- ✓ Postulación a las diferentes políticas de cofinanciación que brinda Indeportes Antioquia en materia deportiva, actividad física y recreación.
- ✓ Creación de espacios para fomentar la estimulación en mujeres gestantes y niños en la primera infancia que permitan el desarrollo de las habilidades motrices y de desarrollo integral.



- ✓ Alianzas y articulaciones estratégicas que permitan la vinculación de diferentes sectores y entidades del municipio con relación a la salud, salud mental, deporte, recreación, actividad física, bienestar y utilización del tiempo libre, proyectando un programa de recuperación del tejido social.

2.1.5. AMOR POR LA CULTURA.

La identidad y la cultura local son componentes esenciales del patrimonio colectivo y constituyen un potencial de desarrollo, siendo tarea municipal su preservación, incremento y difusión. Impulsaremos la creación de la cultura y la construcción de identidad como la columna vertebral de nuestro patrimonio social.

Desde la Alcaldía se promoverá la cultura, la recuperación de valores y tradiciones locales, y la labor de los artistas, consultores y gestores culturales como un activo importante para fomentar la identidad, la pertenencia, la creación artística y cultural, la responsabilidad social y la cultura ciudadana.

Este programa de gobierno entiende que nuestra construcción social se fundamenta en la cultura, la participación y la convivencia, desde las familias y las comunidades; por ello planteamos acciones para la masificación del acceso al arte y la cultura, y el fortalecimiento de la educación en arte y cultura desde los proyectos educativos institucionales.

La articulación y materialización de las políticas de cultura para el Municipio de Armenia, contendrá el apoyo a todas las expresiones artísticas y culturales de las mujeres, hombres y comunidad diversa, buscando la equidad y la igualdad del Municipio, para que de manera específica la Administración Municipal se proponga:

- Mejoraremos los escenarios para que los armenios desarrollen sus habilidades culturales y/o artísticas buscando con ellos la identidad municipal y el posicionamiento cultural y artístico.
- Apoyo a la consolidación del mejoramiento de la Casa de la Cultura en el municipio.
- Se profundizará el apoyo, de todas las manifestaciones culturales y artísticas del municipio.
- creación del evento de expresiones artísticas y culturales locales donde se destaque y rescate el saber cultural y artístico local.



- Apoyo a la recuperación de la gastronomía local.
- Apertura de espacios para la promoción de la lectura y el desarrollo de actividades de tipo cultural.
- Realizar el proyecto de cine al parque.
- Realizar evento cultural de cuento y poesía local, reviviendo las tradiciones e historias de nuestro territorio.
- buscaremos ser la sede de eventos a nivel municipal, departamental, nacional e internacional de festivales de teatro, danza, poesía, cuento y demás muestras artísticas, que nos hagan visibles ante la región y el mundo.
- Realizar intercambios culturales dando a conocer el talento propio del municipio.
- Buscar ser sede de encuentros educativos, foros, conferencias, talleres, simposios y demás espacios de aprendizaje que enriquezcan nuestra formación y cultura.
- Reconocimiento y dignificación de los gestores culturales y artistas locales.
- Estímulo a las expresiones de arte y cultura, y apoyo para impulsar emprendimientos e industrias culturales.
- Cobertura de formación cultural y artística dirigida a zonas rurales.
- Promover la participación activa del Concejo Municipal de Cultura.
- capacitación constante del personal encargado de todo el tema de promoción y activación cultural del municipio.
- Postulaciones a los diferentes proyectos de cofinanciación del instituto de cultura y patrimonio de Antioquia.
- Generar espacios de apropiación a la comunidad de los diferentes escenarios culturales, contratando personal idóneo y calificado para la promoción de diferentes líneas culturales y artísticas tanto en zona urbana como rural.
- Dotación a los diferentes grupos y procesos culturales (música, danza, teatro, artes, bibliotecas, ludoteca, entre otros).
- celebración de las diferentes fechas especiales del municipio, dándole importancia a estos sucesos y conmemoraciones que se celebran a nivel local, regional y nacional.
- Celebración de las fechas especiales y fiestas tradiciones del municipio.
- Apoyo a las manifestaciones tradicionales que realizaran grupos u organizaciones particulares (cabalgatas, galleras, mercados, ferias, etc.)
- Creación de un museo donde se exhiba y se rescaten toda nuestra historia y tradición oral, escrita y en imágenes de nuestro municipio.



- Buscar patrocinios y enlaces con escuelas de música, danza, artes, teatro del área metropolitana, en los cuales podamos proyectar el talento que se tiene en el municipio.

2.1.6. AMOR POR LA EQUIDAD DE GÉNERO.

Las actuaciones municipales se orientarán a fortalecer la equidad de género e impulsar la ciudadanía plena de las mujeres; recuperar el rol de los varones en la estructuración del hogar, crianza de los hijos y disminución de la violencia de género; y promover la inclusión y garantía de derechos a las minorías sexuales

(Población LGTBIQ+). Para ello, se adelantarán acciones afirmativas integradas con un fuerte componente de política pública, prelación en programas y servicios públicos, y una oferta de acciones institucionales para el cumplimiento de la igualdad de oportunidades, acceso a los servicios del Estado e igualdad en las políticas locales.

Durante el período de Gobierno 2024-2027 se prestará atención preferencial a la vinculación de la mujer como protagonista del desarrollo sostenible del municipio.

- ❖ Acciones de equidad a la mujer
- ❖ Serán el pilar fundamental del programa de gobierno encaminado a que ellas obtengan el respeto y acompañamiento que se merecen y puedan alcanzar mejores oportunidades de formación, educación, laborales, sociales, deportivas, culturales y ambientales
- ❖ La Mujer y la pobreza.
- ❖ Educación y capacitación de la Mujer.
- ❖ La Mujer y la salud.
- ❖ La violencia contra la Mujer.
- ❖ La Mujer y la economía.
- ❖ La Mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones.
- ❖ La Mujer y el medio ambiente.
- ❖ La niña
- ❖ Acciones con minorías sexuales
- ❖ Comunidad LGTBIQ+: Protegeremos sus derechos y les daremos mejores garantías para su desarrollo social, educativo, cultural, ambiental, alimentario y de seguridad
- ❖ Acciones positivas de inclusión social con la población LGTBI.
- ❖ Acciones de promoción de nuevas masculinidades



- ❖ Desarrollo de programas de sensibilización y construcción de nuevas masculinidades como estrategia de prevención de la violencia intrafamiliar y de género.

2.1.7. AMOR POR LAS POBLACIONES ESPECIALES.

Se definirá una política de grupos especiales, para significar grupos poblacionales que poseen características particulares y que agrupan personas, que habiendo sido incluidas en la mayoría de las políticas sociales, ameritan de parte del Estado y la Sociedad Civil, un esfuerzo adicional dada su condición de desventaja frente a los demás grupos poblacionales o dada su importancia estratégica para el desarrollo sostenible del municipio.

En consecuencia, se han identificado dos grupos especiales básicos, objeto de políticas en la presente propuesta así:

2.1.7.1. La familia

Durante el período del 2024-2027 desde la Administración Municipal, se asumirá el liderazgo en la atención y tratamiento integral a la familia, con estrategias de prevención y a los grupos derivados de la ruptura de la unidad familiar (niños, jóvenes, adultos mayores) con estrategias de asistencia y socialización.

-Se trabajará decididamente con EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR en la ejecución de los programas específicos que se adelantan en el Instituto y en las organizaciones solidarias.

Se tendrá especial cuidado en la atención a temas básicos como:

- ✓ La Nutrición.
- ✓ Prevención de la violencia intrafamiliar.
- ✓ Promoción de la integralidad familiar.
- ✓ Los niños y niñas en condiciones especialmente difíciles. (En situación de abandono).
- ✓ Protección y garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Programas de atención integral a la niñez.
- ✓ Atención especial a la adolescencia y juventud.



2.1.7.2. Población en condición de discapacidad.

TUS DERECHOS SIEMPRE SERAN NUESTRO DEBER.

- Atenderemos esta población dentro del respeto, la inclusión, brindándoles todas las oportunidades legales, sociales, culturales, comunitarias, deportivas y ambientales.
- Creación y dotación de programa de habilitación y rehabilitación de discapacidad ciudadana y familiar
- En atención a la política nacional, se participará en su aplicación y se llevarán sus lineamientos al municipio, apoyando proyectos concebidos con fundamento en dichos lineamientos.
- Equipamiento urbano y rural para acceso a instituciones, edificios y vías para la población discapacitada y facilitación de movilidad incluyente.

2.1.7.3. Población víctima del conflicto armado.

- ❖ Fortalecer la gestión institucional para la atención de población víctima y la gestión de inversiones en el marco del postconflicto y la construcción del camino hacia la paz.
- ❖ Aplicación local de la ley de víctimas y restitución de tierras.
- ❖ Apoyar los procesos de asociatividad y emprendimiento de las personas víctimas del conflicto.
- ❖ Fortalecimiento de acciones de formación y capacitación de las víctimas y preparación del camino hacia la paz, en el marco del postconflicto.

2.1.7.4. Grupos Étnicos

- Protegeremos los derechos y calidades de todos los grupos étnicos asentados en el municipio para con ellos conservar la identidad territorial, cultural, social y ambiental.

2.1.7.5. Población adulto mayor.

- Gestionar la ampliación de cobertura de subsidios y garantizar el pago oportuno y digno al adulto mayor.



- Rutas de fácil movilidad para la población adulto mayor y en condición de discapacidad.
- Promover la integración y participación en acciones lúdicas, deportivas y culturales a la población adulta mayor.
- Atención de nuestros adultos mayores que se encuentran en las zonas más alejadas del municipio en estado de abandono, mediante un grupo interdisciplinario que se encargara de restablecerle sus derechos, estos hechos se capitalizaran de la siguiente manera:
- Acompañamiento de personal idóneo para su cuidado (higiene personal y de su residencia, salud física y mental)
- Entrega de alimentos necesarios para garantizar su nutrición.
- Acercamiento con los familiares de los adultos mayores en situación de abandono, para lograr concretar acciones de asistencia a los mismos ya que ellos son los responsables directos de asumir la responsabilidad en estos casos; en caso de no llegar a ningún acuerdo favorable para el adulto mayor, se iniciarán los procesos legales que nos permita la ley.
- implementación del plan padrino

2.1.7.6. Población habitante de calle.

- -Implementar programas de atención al habitante de la calle en caso de llegar a tenerlos

2.1.7.7. Libertad de Culto.

- Respetaremos todas las creencias y ayudaremos al desarrollo de libertad de culto y conciencia de todos los grupos religiosos asentados en el municipio.

2.1.7.8. Juventud.

- ❖ Impulsaremos la oferta educativa, tecnológica, deportiva y de cultura, tanto como el acceso a las oportunidades laborales y económicas. Se apoyarán los procesos de organización y participación juvenil, y el acceso a programas diferenciados de salud pública e inclusión social.
- ❖ Nuestro gobierno fortalecerá para esta población sus acciones de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, atención en salud mental y la atención de personas en conflicto.



- ❖ La implementación articulada de una política municipal de juventud y el fortalecimiento del Consejo municipal de juventud será prioridad en un municipio con un alto porcentaje de población joven y adolescente.
- ❖ Buscaremos el estímulo a espacios de construcción de identidad y pertenencia, y el fortalecimiento de los mecanismos de su participación social y política, entre otros, para mejorar su incidencia pública en la dinámica municipal.
- ❖ Promover la participación social y política de los jóvenes.
- ❖ Impulsar las opciones formativas, laborales y de ingreso para los jóvenes. Mejorar las condiciones de salud pública de la población joven y acceso a la oferta de servicios sociales.
- ❖ Ampliar las oportunidades de acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- ❖ Promover el acceso de la población joven a la oferta pública de cultura, deporte y recreación.

2.1.8. AMOR POR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

La Política de Convivencia y Seguridad Ciudadana para el Municipio de Armenia, se desarrollará con los siguientes programas:

- ✓ Educación
- ✓ Oficina de orientación al ciudadano.
- ✓ Se incluirán programas que enseñen destrezas para resolver conflictos y la prevención del acoso escolar.
- ✓ Se propiciará un mejor ambiente escolar con el manejo de los alumnos en las aulas, políticas y reglas escolares, seguridad escolar y con menos intimidación.
- ✓ Se buscará la adopción de medidas para reducir las tasas de deserción escolar, seguimiento y rescate al desertor.
- ✓ Visita domiciliaria estudiantes bajo rendimiento.
- ✓ Se buscará difundir la cultura de mediación entre compañeros.
- ✓ Se buscará un mejor acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva y prevención del embarazo adolescente.



- ✓ Se promoverán programas tendientes a la reducción del abuso del alcohol y a la disminución del consumo de drogas.
- ✓ Seguridad pública
- ✓ Desarrollar un plan integral de seguridad
- ✓ Implementación e instalación de cámaras de seguridad
- ✓ Aumento de la fuerza pública en caso de ser necesario (Policía y Ejército)
- ✓ Un municipio más seguro y mejor monitoreado.
- ✓ Favorecer la consolidación de una policía comunitaria orientada a la solución de conflictos.
- ✓ Incrementar los programas de capacitación policial, con énfasis en asuntos relacionados con la violencia doméstica y derechos humanos.
- ✓ Realizar talleres para parejas sobre cómo resolver conflictos de manera no violenta y prevención de la violencia de género e intrafamiliar.
- ✓ Fomentar servicios de guardería infantil de buena calidad y confiables.

2.2. EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO.

El programa de desarrollo económico se ejecutará bajo los principios de equidad social, competitividad, y sustentabilidad ecológica y ambiental, a partir de las propuestas de política en las siguientes áreas:

2.2.1. AMOR POR LA COMPETITIVIDAD.

Nuestro mayor desafío será incentivar y avanzar en la construcción de un ambiente municipal que actúe como plataforma y como entorno para procesos de crecimiento económico y desarrollo. Ello a su vez exige un nuevo rol por parte de la administración pública.

El mejoramiento integral e integrado de todos los factores involucrados en la producción de bienes y servicios, será un objetivo central de mi administración durante el período 2024-2027.

Está claro que este propósito de mejoramiento debe ser un objetivo colectivo que sume esfuerzos de todas las organizaciones sociales públicas y privadas, la Administración Municipal actuará en los dos factores claves de la competitividad, Armenia: la productividad micro y la estrategia empresarial.

- ❖ **Empresarios y Comerciantes:** daremos todas las garantías para que los empresarios y comerciantes desarrollen su actividad económica contando



siempre con el respaldo municipal, y una política clara y flexible en materia de impuestos

- ❖ La productividad micro, cuya responsabilidad es de directa competencia de los empresarios en cuanto al manejo de los factores internos que determinan su eficiencia y eficacia, será apoyada desde la Administración Municipal, para corregir las fallas de mercado derivadas del acceso restringido que tienen los comerciantes de Armenia a factores como el desarrollo tecnológico, la asistencia técnica y el desarrollo gerencial, entre otras.
- ❖ La estrategia empresarial, entendida como la capacidad para posicionarse y sostenerse en un mercado, igualmente como responsabilidad básica de las unidades empresariales, será apoyada desde nuestra administración con actuaciones tendientes a consolidar un sistema de inteligencia de mercados construido en alianza estratégica con el sector comercial y productivo del municipio.
- ❖ Será tarea fundamental el diseño de estrategias que permitan aumento de la productividad y la competitividad en torno a cadenas productivas promisorias, con perspectivas de mercado y articuladas a macro cadenas regionales o nacionales. Se estimularán los sectores económicos promisorios, con iniciativas para atraer inversiones y nuevos emprendimientos.
- ❖ La administración municipal liderará convenios de competitividad sectoriales en asocio con la Gobernación de Antioquia y los Ministerios respectivos, con la participación del sector privado, y buscando privilegiar convenios orientados al sector agropecuario, agroindustrial, forestal y turístico del municipio.
- ❖ Finalmente, buscaremos en alianza con todas las instancias de la sociedad civil de Armenia, para la ejecución de proyectos específicos orientados a profundizar en la búsqueda de escenarios crecientes de competitividad de la economía del municipio.

2.2.2. AMOR POR LA GENERACIÓN DE EMPLEO.

Las cifras del desempleo local obligan a las administraciones tanto Municipal como del Departamento a diseñar estrategias de empleo de corto plazo y de impacto inmediato, todo en el marco jurídico que asigna competencias específicas en materia de empleo y desarrollo económico.



La Administración Municipal activará procesos de generación de empleo inmediato, a partir de varias actuaciones entre ellas las siguientes:

- ✓ Implementar un plan local de generación de empleo.
- ✓ Empleo en las obras públicas intensivas en mano de obra
- ✓ Particularmente, el mantenimiento de vías y la construcción de vivienda, que generan empleo masivo, se activarán rápidamente y se privilegiarán las propuestas técnicas más intensivas en mano de obra.
- ✓ Programa de comercio local "acá se consume lo de acá".
- ✓ Con alianzas estratégicas con los comerciantes y los productores locales, se impulsará la cultura del consumo de los bienes y servicios producidos en el Municipio, para lo cual se requerirá en primer lugar, asumir rápidamente un proceso de elevación de sus condiciones de competitividad y en segundo lugar, asumir un proceso que invite al consumo de los productos del Municipio.
- ✓ El Programa de "Compras Estatales"
- ✓ En el marco de las disposiciones de ley, se orientarán todas las adquisiciones de bienes y servicios que requieran las instituciones de orden Municipal, hacia los proveedores locales de todos los bienes y servicios que se requieran en las entidades de orden municipal; para esto necesitamos que los productores y prestadores de servicios estén legalmente constituidos, para lo cual también contarán con todo el apoyo y asesoría necesaria desde la administración municipal.

2.2.3. AMOR POR EL DESARROLLO RURAL PRODUCTIVO El campo fuente de salud y vida."

Las principales líneas de acción que se adelantarán durante mi administración para favorecer el desarrollo del sector agropecuario, se pueden resumir así:

2.2.3.1. Gestión financiera

- ❖ Acercamiento con entidades bancarias, que brinden la oportunidad de acceder a créditos para nuestros campesinos y comerciantes.



2.2.3.2. Gestión comercial

- ❖ Apoyo a iniciativas particulares y privadas como lo es la creación de un centro de acopio de toda la producción interna del municipio.
- ❖ Se establecerán mecanismos que garanticen la relación directa entre los productores y los consumidores, promoviendo los “mercados campesinos” en el municipio.

2.2.3.3. Gestión tecnológica

- ❖ Se acudirá a la participación de entidades Departamentales para orientar los procesos de investigación aplicada, así como a la participación de las universidades regionales para atender las necesidades de investigación que se identifiquen.
- ❖ Se buscará la participación del ICA en todos los procesos productivos para atender lo referente a la sanidad agropecuaria.
- ❖ Expedición de licencias de movilización de ganado.
- ❖ Se apoyarán proyectos orientados hacia la producción de productos orgánicos, así como la investigación de mercados externos para colocar dichos productos.
- ❖ Pruebas piloto de invernaderos para productores destacados del municipio.

2.2.3.4. Gestión de desarrollo institucional

- Se apoyará la consolidación de la Oficina del Medio Ambiente, a efecto de concretar economías de escala y cooperación entre sistemas productivos comunes.
- Se orientarán procesos de asistencia técnica en gestión empresarial hacia los pequeños y medianos productores, de cara a encontrar niveles crecientes de competitividad de los mismos.
- Fortalecimiento de la oficina de desarrollo agropecuario, con personal idóneo y calificado para la atención de toda la parte productiva y sanitaria del municipio encabezado por veterinario he ingeniero agrónomo permanente.
- Apoyo al sector cafetero y agrícola del municipio, trabajando en asocio mediante proyectos conjuntos entre municipio, comité de cafeteros y caficultores, en temas como lo son:
 - ✓ Diversificación de cultivos.
 - ✓ Análisis de suelos.



- ✓ Fertilización.
- ✓ Renovación cafetera
- ✓ Cafés especiales.
- ✓ Capacitación al sector cafetero y agrícola.
- ✓ implementar jornadas de esterilización de mascotas en asocio con la secretaria de salud del departamento.
- ✓ Programas de mejoramiento de pasturas
- ✓ Estimular la producción de diferentes especies animales como: cabras, conejos, gallinas ponedoras, cerdos etc.

2.2.4. AMOR POR EL TURISMO “Turismo productivo y auto sostenible”

El sector Turístico en El Municipio de Armenia es tal vez uno de los sectores más prometedores en el mediano plazo y la Administración Municipal apoyará todas las actividades que conduzcan a consolidar el sector. Se apoyarán los siguientes puntos:

- ❖ Se definirán y consolidarán los servicios y productos turísticos del municipio, bajo criterios de sostenibilidad y competitividad.
- ❖ Turismo de Interés Social, TIS. Se estimulará la oferta de opciones a personas cuyos ingresos familiares mensuales sean inferiores a 4 s.m.m.v.
- ❖ Es igualmente pertinente, la revisión detallada del esquema de ordenamiento territorial del municipio, para detectar oportunidades de desarrollo sectorial y extraer las acciones que requieran apoyo.
- ❖ Una Política Municipal de Turismo se implementará de manera general, a partir de la Consolidación del Plan Municipal de Turismo y de manera específica se estructurará a partir de los siguientes instrumentos:
- ❖ Operación del banco de proyectos sectorial, donde se consignent todas las iniciativas de orden municipal, público y privado, que requieran gestión para la consecución de recursos.
- ❖ Diseño para su gestión, de un plan maestro de turismo.
- ❖ La consolidación de un Comité Ejecutivo Municipal de Turismo, que reúna las entidades aportantes de recursos para la ejecución de proyectos específicos, a efecto de asegurar su correcta ejecución y su articulación.
- ❖ posicionar el “FIAMBRE Y EL GERANIO” como unas de nuestras insignias y referentes, por lo cual seremos reconocidos a nivel regional, nacional e internacionalmente.



- ❖ intervenciones urbanísticas y de infraestructura que nos ayuden a potencializar este importante renglón económico y lograr ese impacto que nos ayude a consolidarnos como referente turístico, con acciones como:
- ❖ Construcción de varios miradores o balcones urbanos y rurales en lugares estratégicos del municipio, para consolidar **“LA RUTA DE LOS MIRADORES O BALCONES”**
- ❖ La intervención urbanística de varios puntos estratégicos para lograr el embellecimiento del pueblo, también teniendo como referente las veredas y el corregimiento,
- ❖ Implementación de los geranios para adornar todas las fachadas y balcones del municipio.
- ❖ Instalación de un monumento que le de identidad a nuestro pueblo y que lo haga ser reconocido a nivel regional, nacional e internacional.
- ❖ Implementación de diferentes estrategias culturales, artísticas y económicas que nos brinden oportunidades de crecimiento económico y generación de empleo para todos los Armenios.
- ❖ Rescatar todas las celebraciones conmemorativas de nuestro municipio y posicionar las fiestas municipales del “fiambre y el geranio” como unas de las mejores del departamento.
- ❖ Turismo cafetero como alternativa económica para nuestros campesinos.
- ❖ Recuperar la figura de los “FAMI-HOTELES” para atender la demanda de habitaciones para nuestros visitantes.

2.3. EJE DE DESARROLLO AMBIENTAL Y TERRITORIAL.

El desarrollo físico territorial, se entiende en este programa como el proceso de adecuación del territorio, incluyendo espacios y recursos, con el propósito de facilitar el desarrollo sostenible del Municipio. El programa de desarrollo ambiental y territorial se ejecutará a partir de tres áreas temáticas así:

2.3.1. SECTOR DE INFRAESTRUCTURA.

Este Sector ha sido concebido a partir de 3 subsectores básicos: i) Subsector agua potable y saneamiento; ii) el Subsector de vías y movilidad, y iii) el Subsector de espacio público y equipamiento colectivo.



2.3.1.1. Agua potable y saneamiento básico

- ❖ Desarrollar actividades y proyectos para asegurar el acceso con calidad de la población a servicios de agua potable y saneamiento básico.
- ❖ Adelantar un proceso de gestión y desarrollo institucional para la empresa encargada del manejo de los servicios públicos.
- ❖ Asumir desde la Administración municipal, una adecuada gestión de los residuos sólidos y adelantar la implementación del plan de gestión de residuos sólidos PGIRS
- ❖ Se diseñará un plan Municipal, a efecto de garantizar la elevación de las coberturas rurales en materia de suministro de agua potable, sistemas de evacuación y disposición de aguas residuales y gestión sostenible de residuos sólidos.
- ❖ Se requiere un proyecto innovador y sostenible de manejo de residuos sólidos que incluya el reciclaje en la fuente, articulado con el sistema educativo público y los emprendimientos sociales de reciclaje, con un fuerte componente de educación y cultura ciudadana.

2.3.1.2. Vías y movilidad.

- Durante el período 2024-2027, me comprometo a diseñar la estrategia financiera que permita adelantar la mayoría de las obras priorizadas, para lo cual acudiré entre otras cosas, al apoyo de las instancias departamentales y nacionales para apalancar todos los recursos posibles.
- Mejoraremos la movilidad del municipio interconectando el territorio con vías y servicios, según las orientaciones Departamentales de integración vial.
- Gestión de proyectos para la pavimentación de vías urbanas y placas huellas para los diferentes sectores rurales.
- Manejo eficiente y responsable del banco de maquinaria con el que cuenta el municipio para dar respuesta eficaz y oportuna a necesidades de mantenimiento vial rutinario y de emergencias que permitan conectividad y movilidad urbano-rural e inter veredal.
- Gestión para el mejoramiento de vías rurales en puntos críticos de movilidad vehicular con la construcción de obras como placa huellas, alcantarillas, bateas, gaviones, entre otras.



- Creación de rutas seguras para la movilidad peatonal priorizadas para la población.
- Coordinación de los trabajos de mantenimiento rutinario de manera conjunta con la comunidad a través de convites y las acciones comunales.
- Gestionar los mantenimientos constantes de la vía principal hacia nuestro municipio y corregimiento que nos conecta con el municipio de Titiribi y el suroeste Antioqueño.

2.3.1.3. Espacio público y equipamiento colectivo.

- Mantenimiento y/o construcción de parques infantiles en la zona urbana y rural, para brindarle a toda nuestra población infantil, una infraestructura digna que ofrezca modernidad, y que sea amigable, segura y mejor para todos los Armenios.
- Señalización terrestre y aérea moderna y digna de nuestro hermoso municipio.
- Mantenimiento de edificios públicos.
- implementación de una de las bahías de estacionamiento del parque principal, para que sea de uso exclusivo para bicicletas, ya que una de nuestra estrategia de inserción turística será atraer el turismo en bicicleta.
- Impulsaremos proyectos de renovación y transformación urbana en todo el Municipio.
- Se fortalecerán las intervenciones en mejoramiento y adecuación de equipamientos colectivos en deporte, espacios comunales, equipamientos de salud y educación, y adecuación del espacio público haciendo respetar el derecho a la libre movilidad.
- Construcción de una plaza de mercado para mejorar la calidad de vida de nuestros venteros ambulantes y estacionarios del municipio, lo cual garantizara la comercialización de muchos de nuestros productos locales.
- intervención urbanística en varias vías de nuestro municipio.
- Iluminación de escenarios deportivos.

2.3.2. SECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL Y GESTION DEL RIESGO.

Para el período 2024-2027 la Administración Municipal en materia de gestión de ambiental y gestión integral del riesgo, adelantará acciones en:



Los tres tópicos siguientes: i) Gestión de bienes y servicios ambientales, ii) Gestión de recursos hídricos y iii) Gestión integral del riesgo

Todas las actuaciones anteriores estarán enmarcadas de la siguiente manera:

2.3.2.1. Gestión de bienes y servicios ambientales.

- Los ambientalistas serán nuestro soporte en todos los programas de protección, conservación y sostenimiento de todos los recursos naturales del Municipio, haciendo énfasis en mantener vivas y protegidas nuestros nacimientos de agua y diferentes afluentes del municipio.
- Se fortalecerán los programas de educación ambiental para preservar el medio ambiente heredado con toda su biodiversidad, para concientizar sobre su manejo adecuado y el derecho de goce de sus beneficios por las generaciones actuales y futuras.
- Se fortalecerán las actuaciones definidas en el EOT para la conservación del sistema ecológico principal del Municipio, la protección de zonas de alto significativo ambiental, articuladas a las directrices departamentales y nacionales en materia de conservación y protección ambiental.
- Se promoverá que la autoridad ambiental asuma los compromisos que en materia de biodiversidad se desprenden de las políticas nacionales y particularmente, de la aplicación de la Estrategia nacional de la biodiversidad.
- Se orientarán acciones a explorar el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad municipal, entendiendo la enorme riqueza asociada a las diferentes condiciones ecológico-geográficas del Municipio.
- Nuestro gobierno apoyará a los animalistas, y respaldaremos todas las gestiones de estos grupos que estén encaminadas a la protección y bienestar de los animales que se encuentren en nuestra jurisdicción; fauna doméstica y silvestre.
- Creación de un hogar de paso para animales en situación de calle o abandono, garantizando su atención y bienestar.
- Consultas veterinarias realizadas por personal adscrito a la oficina de desarrollo agropecuario.

2.3.2.2. Gestión de recursos hídricos.

- Compra de tierras para ampliación y crecimiento de cuencas hídricas con políticas de reforestación.



- Se trabajará en la protección de cuencas hídricas abastecedoras.
- Se fortalecerán programas de conservación en las micro cuencas urbanas y rurales
- Se implementarán programas de educación para el uso eficiente del agua, ahorro, y protección del recurso hídrico.

2.3.2.3. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO.

Formulación del Plan Estratégico Municipal de gestión del Riesgo.

La gestión integral del riesgo se orientará básicamente por la atención de factores de riesgo y del ambiente, derivados de la ocupación que se hace del territorio, ya que se efectúa sin consultar las características físicas y geológicas del mismo.

- Esa ocupación, ha dado lugar a fenómenos de desestabilización de suelos expresados en frecuentes movimientos en masa, raptaciones y deslizamientos entre otros, que obligan a frecuentes procesos de relocalización de viviendas e infraestructuras.

Para evitar estos fenómenos recurrentes, se tendrá como mecanismo por excelencia preventivo, la evaluación del plan básico de ordenamiento territorial del municipio a efecto de asegurar que se hayan tomado las medidas pertinentes para evitar en el futuro, conflictos derivados de la ocupación del territorio y para mitigar en el presente, los riesgos de la ocupación territorial expresados por anteriores procesos de planificación física.

Como un criterio básico de incorporación de la prevención y reducción de riesgos en la planificación de las entidades territoriales Municipales, se llevará a cabo con el apoyo de la autoridad ambiental, y los entes departamentales, el inventario y las estrategias de manejo del municipio, de asentamientos humanos y de infraestructura localizados en zonas de riesgo.

Finalmente, y como actividad integradora del proceso de "Socialización de una Cultura de la Prevención", se promoverán las siguientes actividades:

- ✓ Información pública para el conocimiento, reducción y reacción adecuada de la comunidad en caso de riesgo y desastre.
- ✓ Incorporación de los conceptos de Conocimiento, Reducción, Manejo del riesgo y protección ambiental en la educación formal y no formal.



2.3.3. SECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL.

- ❖ Se velará por una mayor calidad de vida urbana y rural, la sostenibilidad ambiental, por garantizar los derechos de los ciudadanos, y dar dirección clara a los procesos de desarrollo territorial y regional.

2.3.3.1. Planificación territorial e instrumentos de gestión.

- ❖ -Se avanzará en la revisión y adopción del EOT del Municipio de Armenia, según las disposiciones nacionales en esta materia.
- ❖ El gobierno Municipal, mediante el desarrollo territorial y la implementación de su planificación local atenderá el crecimiento ordenado y sostenible del sector urbano y sector rural.
- ❖ Se fortalecerá la planificación en el suelo rural y su ordenación para preservar el patrimonio natural, conservando la biodiversidad y el ambiente, para hacer sostenible las actividades de producción agrícola, agroindustriales y turísticas del municipio.

2.3.3.2. Sistema de información municipal y planificación local.

Se fortalecerán los instrumentos de planificación socio económico y territorial, manejo de la información, tanto como de seguimiento a la gestión pública y manejo financiero, para alcanzar mayor eficiencia administrativa.

2.3.4. AMOR POR LA VIVIENDA.

Las acciones municipales en vivienda tendrán los siguientes elementos:

- Se diseñará un programa municipal para la construcción de nuevas viviendas de interés prioritario y social, siempre en estrecha coordinación con los Gobiernos Departamental y Nacional, en el marco de lo dispuesto en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial.
- Igualmente se diseñará un programa de mejoramiento de vivienda rural y urbana marginal en las mismas condiciones del programa anterior.
- Se diseñará un Programa de Relocalización de Viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo y un Programa Municipal de Vivienda Rural.
- Participación en las convocatorias de vivienda tanto a nivel nacional como departamental de vivienda de interés social, vivienda de interés prioritario y mejoramiento de vivienda.



- Programa de vivienda saludable para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad (reemplazo de fogones artesanales por estufas ecológicas, construcción de unidades sanitarias, adecuación de pisos, instalación para acceso, agua para consumo en actividades del hogar, y arreglo de techos).

2.3.5. AMOR POR LA INTEGRACIÓN SUBREGIONAL.

- ❖ La construcción subregional tiene unas dimensiones culturales, sociales y económicas, que se complementan con los atributos físico-geográfica donde se expresan o "territorializan" esas dimensiones.
- ❖ La Administración Municipal impulsará tanto los procesos de planificación como la gestión de proyectos estratégicos para la integración física-ambiental, territorial y de infraestructura, sumadas a las labores de promoción y gestión en virtud del impacto positivo que su materialización generaría sobre la economía y la integración no solo del Municipio, sino de la subregión en su conjunto.
- ❖ En alianza con la comunidad y las comunidades de los municipios vecinos, se trabajará para realización conjunta de: ferias comerciales, muestras empresariales, ferias artesanales y ferias ganaderas y agropecuarias, entre otras.
- ❖ Se buscará la promoción de eventos culturales en la perspectiva de los Municipios cercanos.

2.4. EJE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GESTIÓN CIUDADANA.

Resulta inaplazable articular los esfuerzos de todos los actores sociales del Municipio a partir del diseño y aplicación de esquemas gerenciales, buscando la destinación eficiente de los escasos recursos económicos disponibles, pero teniendo claridad sobre la enorme potencialidad humana con la que estamos dotados.

En consecuencia, se propone entender el desarrollo institucional como un proceso continuo de incremento de las capacidades del sistema compuesto por todas las organizaciones sociales públicas o privadas, que por iniciativa propia o por razones de orden legal, ejercen sus competencias en el contexto de una gestión estratégica, de cara a contribuir al logro de los objetivos del desarrollo sostenible para el Municipio.



2.4.1. SECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL LOCAL.

- ❖ Impulsaremos una administración participativa, que fortalezca la gobernabilidad local, el buen gobierno, la inclusión y la equidad en todas sus formas. Con una gestión transparente y con altos criterios de ética pública en todos los diferentes niveles de gobierno.
- ❖ El sector público municipal se ha concebido en esta propuesta como el conjunto de dependencias pertenecientes tanto al nivel Central de la Administración Municipal, como al nivel descentralizado en donde La Administración Central ejerce funciones de dirección, gestión o control.
- ❖ Para ambos niveles, se realizará una evaluación del grado de pertinencia con las nuevas exigencias de la gestión pública, de cada una de sus Secretarías y Unidades Funcionales y una medición del grado de impacto de sus desempeños, ya sea para asumir procesos de reingeniería total o para diseñar programas de mejoramiento tendientes a elevar su desempeño.
- ❖ Se reforzarán los Sistemas de Control de Gestión y Evaluación de Resultados que permitan semestralmente, aplicar los ajustes que sean pertinentes y en ese orden, se construirá un "Control Gerencial" para el Sector Público Municipal, al cual tengan acceso todos los Armenios.
- ❖ Se orientará toda la estructura de la Administración Municipal, hacia una gestión descentralizada, donde todos los Armenios tengan acceso directo a los beneficios de la ejecución de todas las políticas de gobierno y donde se dinamice la vinculación efectiva del potencial humano y técnico del Municipio.
- ❖ Se concertará con todas las entidades de carácter, Departamental y Nacional que operan en el Municipio, todas las acciones de desarrollo de modo que, en virtud de un espíritu de colaboración, coordinación y articulación, se eleven los niveles de impacto positivo en la aplicación de recursos en cada proyecto que se esté ejecutando.
- ❖ Se asegurará la participación efectiva de cada una de esas instituciones en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal y el posterior compromiso de vinculación en su ejecución en los aspectos específicos de cada entidad.
- ❖ La Administración Municipal impulsará el desarrollo institucional del Municipio, y el diseño de un programa de fortalecimiento de las capacidades de gestión municipal.



- ❖ Creación de una oficina de atención al ciudadano en orientación a situaciones de apoyo a información a si como de PQR.
- ❖ Realizaremos un manejo financiero adecuado, sumado a las medidas administrativas de optimización presupuestal y sostenibilidad financiera requeridos para mejorar la gerencia del municipio y la orientación de las acciones públicas.
- ❖ Se revisará y actualizar las rentas municipales y el Estatuto Tributario para impulsar la competitividad y la inversión en el Municipio de Armenia, siempre y cuando la normatividad actual nos lo permita.
- ❖ Se impulsarán procesos de cooperación al desarrollo, y las acciones de política nacional frente al gobierno en línea y la racionalización de trámites en la administración pública.
- ❖ Se implementará un programa de comunicación en torno a la comunicación con el cliente interno y el fortalecimiento del clima organizacional; las acciones de relaciones públicas y protocolo; la comunicación externa bajo el enfoque de comunicación de gobierno, y la comunicación de promoción de valores institucionales, cultura ciudadana y los referentes de identidad de Armenia.

2.4.2. SECTOR DE DESARROLLO DE CAPITAL SOCIAL, PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN COMUNITARIA.

En la búsqueda y logros de los objetivos del Desarrollo Sostenible para El Municipio de Armenia, no cabe ninguna duda de la importancia de la vinculación del sector productivo y empresarial, del sector comunitario y de la sociedad civil organizada. La cual se promocionará entre otras cosas mediante:

- Búsqueda de alianzas estratégicas en los distintos campos del Plan de Desarrollo para Armenia, formulado a partir de las iniciativas contenidas en la presente propuesta de Gobierno y complementado con las iniciativas de todos los actores sociales del municipio.
- La administración municipal dedicará recursos y esfuerzos para concretar un programa de fortalecimiento de las organizaciones comunitarias (Juntas de acción comunal, juntas veredales, y demás asociaciones, entre otras)



establecidas constitucional y legalmente con atribuciones para participar en las actividades públicas.

- La participación unida al control social deben ser motores de la responsabilidad ciudadana. Por ello, para nuestra propuesta de gobierno será fundamental la transparencia de sus actos, la eficacia en los instrumentos de selección objetiva de contratistas estatales, eficacia de los sistemas de rendición de cuentas y control social a la gestión pública.
- Mejoraremos los mecanismos y niveles de participación ciudadana en los procesos de planificación del desarrollo, definición de políticas públicas, orientación de los recursos existentes con presupuestos participativos, y en el seguimiento a la ejecución de los diferentes programas de la administración municipal.
- El gobierno Municipal impulsará programas de cultura y formación ciudadana, desde la familia, la escuela y la ciudad, que contribuyan a mejorar las normas de convivencia social, los códigos de respeto mutuo, la seguridad grupal e individual, las normas de tránsito, el cuidado del medio ambiente y la infraestructura urbana, entre otras, sumado a diversas prácticas benéficas de responsabilidad de todos los Armenios.
- También se apoyarán iniciativas privadas de responsabilidad social empresarial y generación de valor compartido, y aquellas que contribuyan a crear identidad, construcción de ciudadanía y corresponsabilidad entre los ciudadanos.
- En el programa de gobierno "**AMOR POR ARMENIA**", fortaleceremos y daremos continuidad a todos los programas e iniciativas que en la actualidad estén generando beneficio social a la población de Armenia.

3. CAPITULO CORREGIMIENTO LA HERRADURA.

Nuestro corregimiento la Herradura ha sido víctima del centralismo permanente y el abandono administrativo por lo cual es mi compromiso con este corregimiento generar un gobierno y presupuesto participativo descentralizado, acorde a su población.

- ❖ Trabajaremos en la intervención y mejoras a toda infraestructura educativa.
- ❖ Recuperaremos el estadero municipal que se encuentra en ese corregimiento.
- ❖ Lucharemos por darle la categoría y el funcionamiento correcto al centro de salud que allí se encuentra.



- ❖ Reactivación y recuperación de la granja municipal, la cual se nos debe convertir en uno de los grandes motores de desarrollo productivo, educativo, cultural y turístico del municipio
- ❖ El corregimiento la Herradura será gran protagonista en el desarrollo de nuestro plan municipal de turismo ya que cuenta con características especiales para potencializar este renglón económico tan importante para nuestro pueblo
- ❖ Desarrollaremos programa agro ambiental e industrial para el corregimiento.
- ❖ Gestión permanente para el mantenimiento de la vía principal de acceso y de sus caminos verdales.
- ❖ Gestión permanente ante la gobernación de Antioquia y el gobierno nacional para adelantar las acciones necesarias para llevar acabo la propuesta de "circuitos estratégicos" la cual contempla el mantenimiento, estudios previos y posterior pavimentación de esta vía que conecta con el municipio de Titiribi y con el suroeste Antioqueño; todo esto quedó plasmado en la agenda 2040 de iniciativa de la gobernación saliente y a la cual se le debe dar continuidad.

CESAR AUGUSTO BETANCUR SANCHEZ

Candidato Alcaldía del municipio de Armenia Antioquia

Período 2024-2027